

**Datos del Producto**

**Número de Registro:** 24515    **Estado:**  Vigente    **Fechas**    **Inscripción:** 22/01/2007    **Renovación:** 21/11/2016    **Caducidad:** 28/02/2027  
**Nombre Comercial:** RUSNET

Titular	Fabricante
<b>SHARDA EUROPE BVBA</b>  Heedstraat, 58  1730 (Asse)  BELGICA	<b>SHARDA CROP CHEM LTD.</b>  2nd floor, Prime Business Park. Dashrathlal Joshi Road  400056 VileParleWest (Mumbai)  INDIA

**Composición**

QUIZALOFOP-P-ETIL 5% [EC] P/V

**Envases**

Botellas/garrafas (COEX) de 1 l y 5 l.

**Usos y Dosis Autorizados**

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ajo	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha	1	300-400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha			
Alfalfa	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha	1	300-400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha			
Algodonero	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha	1	300-400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha			
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha	1	300-400 l/ha	Espacios abiertos, viveros. Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha			
	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha			

Berenjena	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	300-400 l/ha	Solo al aire libre. Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha			
Cebolla	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	300-400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha			
Cítricos	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	300-400 l/ha	Aplicar desde primeras hojas visibles (BBCH 12) hasta fin de la floración (BBCH 69). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha			
Colza	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	300-400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha			Espacios abiertos, viveros. Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
Coníferas	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	300-400 l/ha	Espacios abiertos, viveros, coníferas, frondosas. Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha			
Fresal	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	300-400 l/ha	Solo al aire libre. Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha			
Frondosas	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	300-400 l/ha	Espacios abiertos, viveros. Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha			
Frutales de cáscara	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	300-400 l/ha	Almendro, avellano, nogal, pistachero, castaño y pacano o nuez de pecán. Aplicar desde primeras hojas desplegadas (BBCH 12) hasta estadio de balón del órgano floral (BBCH 59). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha			
Frutales de hueso	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	300-400 l/ha	Melocotonero, albaricoquero, ciruelo, endrino y cerezo. En el caso del endrino únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales. Aplicar desde primeras hojas desplegadas (BBCH 12) hasta estadio de balón del órgano floral (BBCH 59). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha			
Frutales de pepita	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	300-400 l/ha	Manzano, peral, níspero, níspero del Japón y membrillero. Aplicar desde primeras hojas desplegadas (BBCH 12) hasta estadio de balón del órgano floral (BBCH 59). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha			
Garbanzo	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	300-400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha			
Girasol	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	300-400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha			
Guisante para grano	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	300-400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha			

	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha			
Guisante verde	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	300-400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha			
Haba para grano	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	300-400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha			
Haba verde	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	300-400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha			
Judía para grano	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	300-400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha			
Judía verde	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	300-400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha			
Lenteja	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	300-400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha			
Lino	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	300-400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha			
Ornamentales herbáceas	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	300-400 l/ha	Solo al aire libre. Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha			
Palmáceas	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	300-400 l/ha	Espacios abiertos, viveros. Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha			
Palmera datilera	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	300-400 l/ha	Espacios abiertos, viveros. Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha			
Patata	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	300-400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha			
Remolacha azucarera	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	300-400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha			
Soja	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	300-400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha			

Tabaco	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	300-400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha			
Tomate	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	300-400 l/ha	Solo al aire libre. Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha			
Trébol	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	300-400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha			
Veza	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	300-400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales				
Vid	Gramíneas plurianuales	1 - 2 l/ha	1	300-400 l/ha	Aplicar desde 2 hojas desplegadas (BBCH 12) hasta inflorescencias desarrolladas completamente y flores separándose (BBCH 57). En post-emergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales				

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Alfalfa, Tabaco, Trébol, Veza	21
Cítricos, Frutales de cáscara, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Vid	35
Fresal	42
Girasol	45
Garbanzo, Guisante para grano, Guisante verde, Haba para grano, Haba verde, Judía para grano, Judía verde, Lenteja	54
Ajo, Cebolla	55
Berenjena, Patata, Tomate	56
Remolacha azucarera	60
Algodonero, Colza, Lino, Soja	90
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Frondosas, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera	NP

### Condiciones Generales de Uso



Herbicida selectivo, sistémico para el control de malas hierbas anuales y vivaces en post-emergencia precoz. Aplicar solo al aire libre en pulverización normal con tractor. En la etiqueta se darán las instrucciones necesarias para la correcta aplicación del producto, asimismo se informará de la probabilidad de aparición de resistencias y se propondrán las estrategias de prevención y manejo de resistencias incluidas en esta evaluación. En la aplicación del producto deben tomarse precauciones para que la deriva de la pulverización no alcance cultivos de cereales colindantes. Esperar 3 meses antes de sembrar cereales en parcelas tratadas con RUSNET. Alternar productos con diferente modo de acción en caso de que para el control de las malas hierbas se requiera repetir el tratamiento.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas, forestales) no destinados al público en general. Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

### Clase de Usuario



Uso profesional.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### AIRE LIBRE:

#### • MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

- Ropa de trabajo.
- Guantes de protección química.

#### • APLICACIÓN:

- Ropa de trabajo.

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- En los usos de frutales de hueso y de pepita, cítricos, vid, coníferas y frondosas: ropa de trabajo y guantes de protección química (destinados a labores de reentrada relacionadas con el uso del herbicida para las malas hierbas tratadas). Se respetará además el plazo de reentrada fijado.
- En los usos de fresal, tabaco, trébol, veza, ajo, cebolla, tomate, berenjena, judía verde, haba verde, guisante verde, lino, ornamentales herbáceas, palmáceas, arbustos y pequeños árboles ornamentales y palmera datilera: ropa de trabajo y guantes de protección química. (Se respetará además el plazo de reentrada fijado).
- En los usos de alfalfa, judía para grano, haba para grano, guisante para grano, garbanzo, lenteja, girasol, algodón, colza, soja, remolacha azucarera y patata: ropa de trabajo.

#### PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

5 días en: frutales de hueso y de pepita, cítricos, vid, coníferas, frondosas, fresal, tabaco, trébol, veza, ajo, cebolla, tomate, berenjena, garbanzo, judía verde, haba verde, guisante verde, lino, ornamentales herbáceas, palmáceas, arbustos y pequeños árboles ornamentales y palmera datilera (en el caso de realizar labores de reentrada relacionadas con el uso del herbicida para las malas hierbas tratadas).

5 días en: fresal, tabaco, trébol, veza, ajo, cebolla, tomate, berenjena, judía verde, haba verde, guisante verde, lino, ornamentales herbáceas, palmáceas, arbustos y pequeños árboles ornamentales y palmera datilera.

#### FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

En el cultivo de remolacha, en caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.

Se respetará una banda de seguridad de 10 metros a zonas residenciales.

Se restringirá el acceso a toda persona ajena al tratamiento durante la aplicación del producto con una banda de seguridad de 10 metros.

**Clasificaciones y Etiquetado**



Clase y categoría de peligro (Humana)	Lesiones oculares graves. Categoría 1. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
Pictograma	 GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 066 -La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. H318 -Provoca lesiones oculares graves. H335 -Puede irritar las vías respiratorias. H336 -Puede provocar somnolencia o vértigo. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas, gafas y máscara de protección. P271 -Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

**Mitigación de riesgos ambientales**



SPe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m (incluido en los túneles de fresa) hasta las masas de agua superficial.

SPe3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

**Gestión de Envases**



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).  
 Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



#### Otras Indicaciones reglamentarias

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Contiene hidrocarburos aromáticos (EC 918-668-5).

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Los hidrocarburos aromáticos, con nº EC 918-668-5 deben tener un contenido en benceno menor de 0,1%.

#### Condiciones de almacenamiento

P403+P233 -Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. (Si la sustancia o la mezcla es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera peligrosa).

